



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 226

11 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN TRÁMITE

11L/ICTR-0002 Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia de Canarias en 2024

Página 1



INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN TRÁMITE

11L/ICTR-0002 *Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2024*
Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 1 de julio de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3.1. Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en el artículo 65 de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, visto el escrito de la comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RE núm. 202510000007319, de 19 de junio de 2025, por el que solicita la presentación del informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2024 en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 1 de julio de 2025, acuerda:

Primero. Remitir el informe de referencia a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

Registro de entrada núm. 20251000007319, de 19/6/2025

En la sede del Parlamento, a 2 de julio de 2025. EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), José Ignacio Navarro Méndez.

